

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SUMINISTRO DE TAPAS DE CARTÓN PARA EMBALADO DE  
PRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TIMBRE**

**PROCEDIMIENTO  
AM/PA 416954/2024**

## ÍNDICE

- 1.- OBJETO.
- 2.- DESCRIPCIÓN.
- 3.- ALCANCE DEL SUMINISTRO
- 4.- ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.
- 5.- CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 6.- PRECIO.
- 7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.
- 8.- MONTAJE, INSTALACIÓN.
- 9.- DOCUMENTACIÓN.
- 10.- GARANTÍAS.
- 11.- PENALIZACIONES.
- 12.- ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- 13.- OTRAS CUESTIONES.

Anexos, planos, esquemas, muestras, manuales, etc.

## 1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las características básicas para el acuerdo marco destinado a la contratación del suministro de las tapas de cartón que se utilizan en el embalado de ciertos productos que son fabricados en el Departamento de Timbre.

Dichas tapas se utilizarán en el taller de Personalización (UEN) del departamento de Timbre, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM).

## 2. DESCRIPCIÓN

El producto que pretende contratarse es un material destinado al embalaje en la línea de manipulado del Taller de la UEN y deberá reunir las siguientes características:

A) Tipo de tapa: De cartón Microcanal con una cara estucada.

B) Formato: 334 x 217 mm.

C) Necesidades imprescindibles:

Al tratarse de un producto que se dispensa en una línea automática, el embalaje de las tapas deberá evitar cualquier tipo de ondulación o vicio de las mismas tanto en sentido vertical como horizontal.

Si el embalaje se realiza directamente con flejes, deberán protegerse las tapas con cartones esquineros o similar con el fin de que no quede la marca del fleje en los bordes de las tapas.

D) Otras características:

Las tapas irán impresas con un motivo en negro por una cara y llevarán un troquel de 18 x 21 mm en la esquina inferior derecha de la cara impresa.

Se facilitará muestra a los proveedores interesados en caso necesario.

E) Comprobaciones:

A los efectos de la validación técnica de las ofertas presentadas, se realizará una prueba de aceptación industrial, para lo cual, los licitadores deberán presentar una muestra de al menos los siguientes productos para comprobar que se cumplen las especificaciones y el comportamiento correcto en máquina:

Lote 1: Muestra de 500 tapas de color VIOLETA (P-2572C).  
Muestra de 500 tapas de color ROSA (P-183C).

Lote 2: Muestra de 1000 tapas de color VERDE (P-346C).

Las muestras que deben aportar los licitadores, sin coste alguno para la FNMT-RCM, deberán ser entregadas físicamente dentro del plazo máximo establecido para la presentación de las proposiciones, a la atención de Antonio Riofrío Domínguez, en las instalaciones de la FNMT-RCM (C/ Duque de Sesto, 47, Madrid 28009), acompañadas de un albarán que se sellará en la recepción, como evidencia de esta, en el que

indicará una relación de las tapas entregadas y se hará referencia al presente procedimiento de licitación.

Además, se enviará una copia de dicho albarán al correo electrónico “secretaria.mesacontratacion@fnmt.es”, indicando el procedimiento y el objeto en el asunto del mismo.

El licitador será excluido del lote correspondiente, cuando en la prueba se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las tapas presentadas no cumplan con los requerimientos de calidad establecidos por el departamento de Timbre.
- b) Impidan o dificulten de forma notoria el normal funcionamiento en la máquina de embalaje.
- c) El porcentaje de tapas desechadas por rotura o degradación de la tapa en un normal funcionamiento de la máquina de embalar sea superior al 20%.

Por motivos de seguridad, los licitadores no podrán estar presentes durante la realización de los controles ni podrán obtener muestras de los resultados de estos. El resultado de la prueba de verificación de la idoneidad de las muestras se documentará en un informe que contará con la firma del Jefe de Área correspondiente.

La prueba de aceptación industrial no será necesaria en el caso de que el licitador hubiera suministrado con resultado satisfactorio en los últimos tres años el producto del lote o lotes correspondientes a los que opta, quedando exento por tanto de la presentación de las muestras, para lo cual deberá aportar documento justificativo (declaración responsable, indicando datos de las tapas suministradas, el año del suministro y la cantidad), presentándolo junto con el resto de documentación acreditativa de su solvencia técnica. La FNMT-RCM verificará la veracidad de los datos aportados.

### **3. ALCANCE DEL SUMINISTRO.**

El suministro incluirá:

- La entrega de las tapas solicitadas para su utilización en las líneas de corte y empaquetado existentes en el taller de Personalización (UEN) del departamento de Timbre.
- El cumplimiento de los plazos previstos, según apartado 7.
- El transporte de las citadas tapas hasta los locales de la FNMT-RCM (Madrid). Se incluye el coste de los embalajes y de los seguros necesarios.
- La documentación indicada en el apartado 9.

#### 4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Esta licitación dará lugar a la selección de los proveedores que formarán parte de este acuerdo marco. La duración del mismo será de 2 años desde el día siguiente a su fecha de formalización, con la posibilidad de acordar hasta un máximo de 2 prórrogas de 12 meses como máximo cada una. En cualquier caso, la duración máxima del acuerdo marco no podrá ser superior a 48 meses.

Posteriormente, con cargo a este acuerdo, se generarán contratos basados por las cantidades y fechas definidas en los mismos, y que se adjudicarán al proveedor o los proveedores con los que se formalice el acuerdo marco, en función de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las condiciones pactadas en este acuerdo marco serán, por tanto, de aplicación en los contratos basados con cargo al mismo. Se podrán generar tantos contratos basados como la FNMT-RCM considere necesarios hasta agotar el valor estimado o el periodo de vigencia, lo que antes se produzca.

Los proveedores que se incluyan en el presente acuerdo marco una vez formalizado, deberán suministrar las cantidades que se les adjudiquen en los contratos basados (pedidos con entrega de material real), según los plazos establecidos en los mismos.

#### 5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACIÓN

La cantidad máxima prevista de tapas durante el periodo máximo de vigencia del acuerdo marco se muestra en la tabla siguiente:

Código	Texto del material	Cantidad máxima (4 años)	Cantidad anual estimada
45114140	TAPAS COLOR AZUL CLARO P-2915C	320.000	80.000
45114141	TAPAS COLOR BLANCO	560.000	140.000
45114142	TAPAS COLOR NARANJA P-1505C	320.000	80.000
45114143	TAPAS COLOR VIOLETA P-2572C	320.000	80.000
45114144	TAPAS COLOR AMARILLA P-108C	360.000	90.000
45114145	TAPAS COLOR VERDE P-346C	320.000	80.000
45114146	TAPAS COLOR ROJO P-185C	320.000	80.000
45114147	TAPAS COLOR GRIS P-442C	360.000	90.000
45114148	TAPAS COLOR ROSA P-183C	320.000	80.000
45114149	TAPAS COLOR MARRON P-4645C	320.000	80.000

**TOTAL TAPAS: 3.520.000 880.000**

Que se dividirán en dos lotes:

Lote 1:

Código	Texto del material	Cantidad máxima (4 años)	Cantidad anual estimada
45114141	TAPAS COLOR BLANCO	560.000	140.000
45114143	TAPAS COLOR VIOLETA P-2572C	320.000	80.000
45114144	TAPAS COLOR AMARILLA P-108C	360.000	90.000
45114147	TAPAS COLOR GRIS P-442C	360.000	90.000
45114148	TAPAS COLOR ROSA P-183C	320.000	80.000
<b>TOTAL TAPAS LOTE 1:</b>		<b>1.920.000</b>	<b>480.000</b>

Lote 2:

Código	Texto del material	Cantidad máxima (4 años)	Cantidad anual estimada
45114140	TAPAS COLOR AZUL CLARO P-2915C	320.000	80.000
45114142	TAPAS COLOR NARANJA P-1505C	320.000	80.000
45114145	TAPAS COLOR VERDE P-346C	320.000	80.000
45114146	TAPAS COLOR ROJO P-185C	320.000	80.000
45114149	TAPAS COLOR MARRON P-4645C	320.000	80.000
<b>TOTAL TAPAS LOTE 2:</b>		<b>1.600.000</b>	<b>400.000</b>

Estas cantidades estimadas serán las tenidas en cuenta para la presentación de oferta (€/1.000 unidades) a presentar por los licitadores.

Es decir, al tratarse de un Acuerdo Marco, las cantidades indicadas solamente se utilizan para estimar una valoración económica de las ofertas presentadas.

Durante la vigencia del Acuerdo Marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales (Contratos Basados), acorde a sus necesidades, al o los proveedores con los que se haya formalizado el Acuerdo Marco en función de las condiciones económicas y técnicas ofertadas por cada uno de ellos.

En ningún caso este Acuerdo Marco supondrá un compromiso cierto de adquisición de material durante el periodo de vigencia del mismo con la o las empresas adjudicatarias. Solamente se trata de una estimación. La FNMT-RCM no estará obligada, por tanto, a solicitar el suministro de cantidad alguna.

La relación de materiales solicitados no es limitativa. Si durante la vigencia del Acuerdo Marco surge la necesidad de adquirir otro tipo de referencia, de similar naturaleza, no incluida en la relación inicial, podrá incorporarse al Acuerdo Marco mediante un contrato basado.

## **6. PRECIO**

Por lo que respecta al precio máximo de licitación, véase el Pliego de Condiciones Particulares.

No podrá aparecer en la oferta técnica referencia alguna al precio o a la oferta económica, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares.

## **7. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE**

Las tapas se entregarán atendiendo al procedimiento PCCO-04007 requisitos del servicio (cuya copia se ha incluido en el anexo I), en las instalaciones de la FNMT-RCM (C/ Alcalá 526, Madrid 28027).

Las cantidades indicadas anteriormente son una estimación de las necesidades máximas de esas referencias durante la vigencia del acuerdo marco (4 años como máximo desde la formalización del mismo, en el caso de que se hagan efectivas las prórrogas previstas).

Las cantidades reales necesarias, según los encargos de fabricación recibidos, se licitarán mediante contrato basado siendo determinadas por los responsables de los talleres de Timbre con la antelación requerida.

Una vez formalizado el contrato basado correspondiente, los proveedores se comprometen a realizar, en un plazo máximo de 6 semanas, una primera entrega del 50% del suministro de cada uno de los productos, excepto del producto 45114141 (TAPAS COLOR BLANCO) del lote 1, que deberá suministrarse en un plazo máximo de 4 semanas desde la fecha de recepción del pedido. El 50% restante, podrá fraccionarse en distintas entregas que se suministrarán según las necesidades del departamento de Timbre, para lo cual, desde la FNMT-RCM se contactará con el proveedor con una antelación mínima de 3 semanas a la fecha de entrega.

Además, para cuestiones de transporte, embalaje, paletización, etiquetado, etc. deberá cumplirse con el procedimiento PECO-04007 (véase el Anexo I).

## **8. MONTAJE, INSTALACIÓN.**

No aplica.

## **9. DOCUMENTACIÓN.**

Véase el Pliego de Condiciones Particulares.

## **10. GARANTÍAS**

En cuanto a garantías, véase el Pliego de Condiciones Particulares.

## **11. PENALIZACIONES**

En cuanto a penalizaciones, véase el Pliego de Condiciones Particulares.

## **12.ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Para aclaraciones a este Pliego de Prescripciones Técnicas, diríjense a la dirección:

[antonio.riofrio@fnmt.es](mailto:antonio.riofrio@fnmt.es)

Los posibles ofertantes deberán comunicar, a la dirección de correo del punto anterior, nombre y correo electrónico del interlocutor único con la FNMT-RCM para los aspectos técnicos.

## **13.OTRAS CUESTIONES**

Anexo I (procedimiento PCCO-04007).

Madrid, a fecha de firma digital.

**EL DIRECTOR DE TIMBRE,**

Fdo.: Juan Damián Álvarez Velázquez



# PCCO04007 REQUISITOS DEL SERVICIO

Versión (6.0)

<b>Título</b>	PCCO04007 REQUISITOS DEL SERVICIO		
<b>Fichero</b>	PCCO04007 Requisitos del Servicio. GENÉRICO.docx		
<b>Versión</b>	6.0	<b>Fecha Versión</b>	11/10/2023
<b>Autores</b>	JUAN CARLOS GARCIA DUEÑAS, ANDRES ARAUJO BRIONES, DANIEL PUENTE DIEZ, ROBERTO ARAUJO PIREZ, INMACULADA AYUSO ARCOS		
<b>Revisado por</b>	SUSANA PEREZ CABRERO, JOSE LUIS LOPEZ VILLALBA, CLEMENTE LARENA GOMEZ, PALOMA FERRUELO SOLER, GREGORIO MORENO FERNANDEZ		
<b>Fecha Revisión</b>	10/10/2023		
<b>Aprobado por</b>	SUSANA TIERNO SANTOS, JUAN DAMIAN ALVAREZ VELAZQUEZ		
<b>Fecha próxima revisión</b>			
<b>Fecha Aprobación</b>	11/10/2023		

Esta portada ha sido autogenerada por el gestor documental. La información que en ella se representa se corresponde con metadatos del documento para esta versión en cuestión.

Este documento está disponible en la siguiente dirección:  
<https://gestordocumental.fnmt.es/OTCS/cs.exe/open/7127136>



## ÍNDICE

1. <b>Modificaciones</b> .....	2
2. <b>Requisitos del Servicio</b> .....	2
3. <b>Código de Conducta de Proveedores</b> .....	7
4. <b>Confidencialidad</b> .....	7



## 1. MODIFICACIONES

- Se eliminan del punto 2. *Requisitos del Servicio*: del apartado "Transporte": "*with open sides*", y de "Documentación" e "Identificación" las referencias a la Homologación.
- Se elimina del punto 3. *Código de Conducta de Proveedores*, la referencia a proveedores homologados.

## 2. REQUISITOS DEL SERVICIO

REQUISITOS DEL SERVICIO <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	ESPECIFICACIÓN PCCO04007 <i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	NO CONFORMIDAD <i>NON COMPLIANCE</i>
<b>TRANSPORTE</b>  <i>TRANSPORT</i>	En camión, no tráiler. Altura máxima 3,85 m. (Sólo de aplicación para entregas en Duque de Sesto, 47).  <i>By lorry, not articulated or trailer. Maximum height 3.85 m. (Only applies for deliveries at Duque de Sesto St., 47).</i>	<b>MAYOR</b>  <i>MAJOR</i>
<b>EMBALAJE</b>  <i>PACKAGING</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envoltorio resistente a la humedad.</li> <li>- Aristas protegidas.</li> <li>- Está prohibido el uso de flejes metálicos.</li> <li>- Todos los materiales usados para envase y embalaje deberán cumplir la legislación vigente referente a envases, embalajes y residuos, en cuanto a su composición y niveles de concentración de metales pesados.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Water resistant wrapping.</i></li> <li>- <i>Edges protected.</i></li> <li>- <i>Metal straps are forbidden.</i></li> <li>- <i>All the materials used for packaging should be in accordance with the laws in force on containers, packing and waste materials, as for their composition and maximum concentration levels of heavy metals.</i></li> </ul>	<b>MAYOR</b>  <i>MAJOR</i>
<b>PALETIZACIÓN</b>	<p>En el caso de requerir paletización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características de los palets conformes a las normas: UNE-EN 13698.1 palets 800 x 1200 mm. UNE-EN 13698.2 palets 1000 x 1200 mm.</li> <li>- Los palets deberán tener siempre la suficiente resistencia para garantizar la manipulación y almacenamiento en estanterías de paletización, desestimándose maderas viejas y deterioradas.</li> </ul>	<b>MAYOR</b>



<b>REQUISITOS DEL SERVICIO</b> <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	<b>ESPECIFICACIÓN PCCO04007</b> <i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	<b>NO CONFORMIDAD</b> <i>NON COMPLIANCE</i>
<p><b>PALETIZACIÓN</b></p> <p><i>PALLETIZING</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El perímetro del palet abarcará totalmente el de los bultos contenidos. Se considerará crítico un desbordamiento total &gt; 10 mm. La elección de las dimensiones (800 x1200 o 1000x1200) dependerá de este criterio.</li> <li>- Pandeo máximo del palet 6 mm (s/norma FEM 9831).</li> <li>- Los palets cargados no sobrepasarán los 1600 Kg. de peso ni 1,50 m de altura.</li> <li>- El palet cargado debe ser compacto, evitando el desplazamiento. Para ello se unirán, palet y producto, con fleje de plástico, formando un bloque estable y compacto. En la medida de lo posible se evitará el enfardado o retractilado de la mercancía con film de plástico; en caso de que fuera imprescindible, para conseguir una compactación eficaz de la mercancía, el film nunca deberá envolver el palet de madera. La sujeción de la carga al palet será siempre mediante fleje de plástico y no mediante el film retráctil.</li> <li>-Los palets en los que se suministre la mercancía quedarán en propiedad de la FNMT-RCM, no se admitirán mercancías suministradas en palets propiedad de compañías de alquiler.</li> </ul> <p><i>If palletizing is required:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Pallet conditions should be in accordance with the standard:</i></li> <li><i>UNE-EN 13698.1 pallets 800 x 1200 mm.</i></li> <li><i>UNE-EN 13698.2 pallets 1000 x 1200 mm</i></li> <li>- <i>Pallets will be strong enough to bear the handling and storage in palletizing shelves. Old and damage woods are not permitted.</i></li> <li>- <i>The pallet perimeter will cover the whole load. An overflow larger than &gt; 10 omm will be considered as a Critical defect. The choice of dimensions (800 x1200 or 1000x1200) will depend on this criterion.</i></li> <li>- <i>Pallet maximum warping 6mm. (norm FEM 983).</i></li> <li>- <i>The loaded pallet will not exceed 1600 kg of weight or 1.50m of height.</i></li> <li>-<i>The whole package must be compact, thus avoiding any displacement. To this aim, pallet and product will form a whole using plastic strapping bands.as far as possible be avoided or shrink wrapping the goods with plastic wrap. If it was necessary to achieve effective compaction of the goods, shrink it with plastic film, the film should never wrap the pallet wood. The fastening of the load to the pallet is always using plastic strap and not through the shrink film.</i></li> <li>-<i>The pallets on which the goods are supplied shall remain the property of FNMT-RCM. Goods provided on pallets owned by rental companies will not be accepted.</i></li> </ul>	<p><b>MAYOR</b></p> <p><i>MAJOR</i></p>



<b>REQUISITOS DEL SERVICIO</b> <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	<b>ESPECIFICACIÓN PCCO04007</b> <i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	<b>NO CONFORMIDAD</b> <i>NON COMPLIANCE</i>
<p><b>ETIQUETADO / IDENTIFICACIÓN</b></p>	<p>Todos los palés llevarán una etiqueta en posición de lectura y legible a 4 m de distancia con la siguiente información:</p> <p><b>Número del pedido</b> <b>Código SAP</b> (asignado por FNMT-RCM) <b>Cantidad de envases</b> <b>Cantidad total de mercancía por palé</b></p> <p>Los envases/rollos/bobinas llevarán una etiqueta con la información necesaria para su correcta identificación, manejo, almacenamiento y uso previsto:</p> <p><b>Nombre del fabricante</b> <b>Denominación del producto</b> <b>Código SAP del producto</b> (asignado por FNMT- RCM) <b>Cantidad de material</b> <b>Nº del lote y/o de la fabricación</b> <b>Peso y formato (si son relevantes)</b></p> <p>y podrá llevar otra información que sea relevante, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Etiquetado de seguridad (para los productos que sea exigible).</b> El etiquetado deberá estar en castellano y cumplir lo dispuesto en el vigente Reglamento CLP sobre Clasificación, Etiquetado, envasado de Sustancias y Mezclas.</li> <li>- <b>Fecha de caducidad:</b> Indicar, si procede, fecha de consumo preferente o periodo máximo recomendado de almacenamiento.</li> <li>- <b>Condiciones de almacenamiento:</b> En el caso de precisar condiciones especiales de almacenamiento.</li> </ul> <p>Las etiquetas deberán contener también <b>Código de barras tipo GS1 128</b> con los datos:</p> <p>241 Código SAP del producto (asignado por FNMT-RCM) 30 Cantidad de material (indicando unidades) 310 (n) a 316 (n) Unidad de medida</p> <p><b>Además, las etiquetas deberán contener los datos o información adicional que se especifique en el apartado "Requisitos especiales del servicio" de este documento.</b></p>	<p><b>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas</b></p>



<b>REQUISITOS DEL SERVICIO</b> <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	<b>ESPECIFICACIÓN PCCO04007</b> <i>SPECIFICATION PCCO04007</i>	<b>NO CONFORMIDAD</b> <i>NON COMPLIANCE</i>
<p><b>LABELING / IDENTIFICATION</b></p>	<p>Every pallet shall be labelled on suitable position and legible reading from 4 m away. The label must contain the following information in the barcode and legible characters, separately:</p> <p><b>Order number</b>  <b>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)</b>  <b>Quantity of packaging units</b>  <b>Quantity of material per palet</b></p> <p>The packages/rolls/reels shall be labelled with the information needed for its proper identification, handling, storage and intended use:</p> <p><b>Name of the manufacturer</b>  <b>Name of the product</b>  <b>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM)</b>  <b>Quantity of material contained</b>  <b>Batch and/or manufacturing numbers</b>  <b>Weight and format (if relevant)</b></p> <p>and could contain other relevant information as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Security labelling (when exigible).</b> The labelling must be in Spanish language and comply with the CLP Regulation about Classification, Labelling and Packing of Substances and Mixture.</li> <li>- <b>Expiration Date:</b> Indicate date consumer preference or maximum period of storage recommended.</li> <li>- <b>Storage conditions:</b> In case of special storage conditions needed</li> </ul> <p><b>Bar code type GS1 128:</b></p> <p>241 SAP Code of the Product (assigned by FNMT-RCM).  30 Quantity of material contained (units).  310 (n) to 316 (n) Unit of measurement.</p> <p><b>In addition, labels should contain additional information or data if specified in "Special service requirements" section in this document.</b></p>	<p>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received</p>



<b>REQUISITOS DEL SERVICIO</b> <i>SERVICE REQUIREMENTS</i>	<b>ESPECIFICACIÓN PCC004007</b> <i>SPECIFICATION PCC004007</i>	<b>NO CONFORMIDAD</b> <i>NON COMPLIANCE</i>
<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <p><b>Albarán</b></p> <p><b>Ficha de seguridad del producto</b></p> <p><i>DOCUMENTATION</i></p> <p><i>Delivery note</i></p> <p><i>Safety data sheet of the product</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricante</li> <li>- Cantidad suministrada</li> <li>- Código SAP del producto (asignado por FNMT- RCM)</li> <li>- Número del pedido.</li> </ul> <p>Lista detalle con los números de bobinas suministradas en el lote y cantidad de empalmes que lleva cada bobina.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar la ficha de datos de seguridad con el primer envío, cuando cambien las características del producto y siempre que se solicite. La ficha de seguridad (para los productos que sea exigible) deberá estar en castellano y cumplir el vigente Reglamento Europeo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas (REACH).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Manufacturer</i></li> <li>- <i>Quantity delivered</i></li> <li>- <i>SAP Code of the product (assigned by FNMT-RCM).</i></li> <li>- <i>Order number.</i></li> </ul> <p><i>Detailed list of the numbers of coils supplied in the lot and number of joints in each reel.</i></p> <p><i>The supplier must provide the safety data sheet in the first shipment, when the product characteristics had changed and upon request. The safety data sheet (when exigible) must be in Spanish language and comply the current European Regulation about search, evaluation, authorization and restriction of substances and mixtures (REACH).</i></p>	<p><b>La falta de documentación o la incorrecta identificación del material no da lugar a la devolución del lote, pero, al proveedor sí le serán reclamados los cargos al obligar a la FNMT a tener que identificar y/o inspeccionar las materias recibidas.</b></p> <p><i>A lack of documentation or an incorrect identification of material does not entail the return of the batch, but the supplier will be claimed for the charges incurred by the FNMT to identify and/or inspect the material received.</i></p>



### 3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

---

#### CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

Los proveedores se comprometen a cumplir los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores de la FNMT-RCM, el cual se encuentra disponible en el apartado del perfil de contratante de su página web.

#### **SUPPLIER CODE OF CONDUCT**

*Suppliers accept to comply with the principles contained in the Supplier Code of Conduct of FNMT-RCM, which is available in the contractor's profile section of our website.*

### 4. CONFIDENCIALIDAD

---

#### CONFIDENCIALIDAD

El contenido de este documento y sus anexos es estrictamente confidencial, quedando prohibida su cesión, total o parcial, comunicación o puesta de manifiesto a terceros, con las excepciones previstas en la legislación de propiedad industrial e intelectual. Queda por lo tanto prohibida la realización de cualquier acto de publicidad directa o indirecta de la citada información, salvo autorización por escrito de la FNMT-RCM.

#### **CONFIDENTIALITY**

*This document, its content and any file attached there to is strictly confidential. Any reproduction, in whole or in part, of this document by whatsoever means and any transmission or dissemination thereof to other persons is prohibited, with the exceptions stated in the laws in force on intellectual property and copyright. Therefore, any direct or indirect disclosure is prohibited without written permission of the FNMT-RCM.*